



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2023 /MPT/CM

Pampas, 10 de enero de 2023

VISTO:

El Acta N° 01 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 09 de enero de 2023; Informe N° 002-2023-IVP-T/GG/WELQ, de fecha 06 de enero de 2023, solicitando acuerdo de concejo para la suscripción de convenio entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39º y 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, consta en Acta N° 01 de Sesión Ordinario de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 09 de enero de 2023, la autorización al titular de la entidad para la suscripción del convenio entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Tayacaja; se aprueba a solicitud del Gerente General, de IVP-Tayacaja, con Informe N° 002-2023-IVP-T/GG/WELQ, de fecha 06 de enero de 2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 26 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja a fin de que realice la suscripción del convenio entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el periodo 2023 – 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente General de IVP-Tayacaja y al Gerente de Planificación Estratégica de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para su cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE